

Ex^{to} Titado Biernes 12 de sep 1510

156

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Mur
y sala de las Casas de la Corte de la Biernes doze de sep. de
m^o 1510. Dize los M^o Il^o señores Miria te Juntan
ron a 7. El Obispo Carialdo Ex^o Titado, el asauer Don Garcia
Ramirez de Arellano Cav. del orden de Santiago,
Don felix andres ximenez, el Conde del Valle sedan
Juan, Don Juan Barranta fern, Don Ignazio Como,
Don fabrizio tizon, Don Francisco Lo camora, Don Diego
Farzosa, Don Alfonso Manrera, Don Geronimo farandona,
Don Diego Loto Carrero, Don Antonio Lucas y Cobos,
Don Francisco Molina Almela, Don Francisco de torres
Arca, Don Lorenzo fultel, Don Rodrigo a leman, Don L^o
de Cordona, y el Conde de Villaleal Rex^{es}
Siendo Luis Alvarez Jurado =

Socorro a senten
a to to la =
El Sr. Corres. Dixo que la Citazion a este Cavildo lo amoti
uado Carta para esta Ciudad del Ex^o S. Don Francisco Caetano
y Aragon then Gral de los exercitos de m^o 1510, su fca de torresa
de treinta de agosto pasado el proximo que atraxo Don Miguel
de Sada Comodante de la parte de Lucas, y por ella manifiesta
ala Ciudad, como aquella Plaza se alla con poca guarnizion
nizion, y el exercito del Rey n^o. Comandante de modo que no puede
imviar prompto socorro, en caso de que los hereñijos intenten atacarla,
Por lo qual en carga a esta Ciudad que con la mayor brevedad
y muerie a ella quinientos hom^o de escopas contada y enredada para cumplir
con ello la falta de guarnizion, y que el tiempo que alli se man
tu biere en el trayn a un fides de todo lo n^o. y que este seran en la Comunita
presente sera el mayor que se puede haver hecho an m^o 1510. y agregan
dolo a los muchos Conque esta jin, a exp^o licado su zelo y lealtad en las
presentes Guerras = Y hauiendo oido la dha Carta, y conuenido la Ciudad
la obligacion en que se alla de ueris al Rey n^o. y allandose al mismo tiempo
con el orden en que pone anuendado el Virrey y mandaron de la
plaza de farandona, y su situacion en la frontera zorcana del Ex^o de
lenzia en los casos de conformidad de armadas hereñijas y de qualquier
nonedad en aquel Ex^o que con mayor zelo se duetemos y el des

